



20 de Noviembre de 2020

Carta abierta a las Senadoras y Senadores de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda.

Estimados Senadoras y Senadores:

Los que suscriben, en representación de EGEDA URUGUAY y de nuestro sector, la producción de cine y audiovisual nacional, señalamos: Somos los productores de ficciones, documentales e historias de las más variadas con las que queremos contar nuestro país. Y queremos que se vea; aquí y en todo el mundo.

Con sorpresa e indignación nos enteramos que se pretende incluir un artículo en la Ley de Presupuesto (no incluido en el mensaje del Poder Ejecutivo, tampoco incluido en Representantes) que nos quiere quitar un derecho que nos reconoce la Ley de Derechos de Autor, la posibilidad de gestionar nuestros derechos colectivamente.

Sección VIII, Art.: Ubicar después del Art.672

“Incorpórese al artículo 20 de la Ley 17.616 de 10 de enero de 2003 el siguiente inciso:

“Declárese que las entidades de gestión colectiva de productores, sea cual fuere el objeto de su actividad, sólo podrán ser autorizadas a funcionar respecto de los derechos de remuneración equitativa que se consagran expresamente en favor de los mismo”.

En homenaje a todos quienes cumplen con la Ley y a las miles de licencias otorgadas, EGEDA Uruguay tiene el deber y la obligación de reclamar el cumplimiento de la Ley a todos por igual, sin amedrentarse ante los grandes grupos de presión y corporaciones que ilegítimamente pretenden cuestionar su accionar para exonerarse de su obligación de respetar la Ley de Derechos de Autor.

SOLICITAMOS NO RESPALDAR ESTA INICIATIVA INCONSTITUCIONAL, y que nada tiene que ver con la Ley de Presupuesto.

- No se trata como se argumenta, de proteger al pequeño establecimiento.
- La consecuencia de la modificación sería asegurar para siempre el MONOPOLIO PRIVADO de la gestión de derechos de autor en favor de una única entidad. ¡¡UN MONOPOLIO PRIVADO!!
- No es verdad que seamos extranjeros, somos igual de uruguayos que Ud. igual de comprometidos con el desarrollo de nuestro país. El 20% de nuestra recaudación la dedicamos a apoyar al desarrollo del sector audiovisual (mayor porcentaje que ninguna otra entidad de gestión colectiva de Uruguay).
- Estamos comprometidos con el desarrollo de la producción nacional. Pruebas de esto son los PUA (Programa Uruguay Audiovisual) que impulsamos y fundamentamos con numerosos estudios y que han permitido llegar al sector a un nivel de actividad nunca antes alcanzado. Promovemos la internalización de nuestro sector, en este sentido entre otras cosas, realizamos los Premios Platino 2016 en Punta del Este, que significaron grandes ingresos para los hoteles y restaurantes del balneario en una semana de invierno (más de 10.000 cubiertos para los restaurantes /catering, más de 500.000 USD en habitaciones de hotel), sin olvidar la promoción del destino Punta del Este, con una campaña valorada en 15 millones de USD.
- Algunos de aquellos que nos llaman extranjeros son los que programan menos del 1% de obras audiovisuales de producción nacional, es decir 99% de las películas, series, documentales que emiten son extranjeras.
- Pagar siempre es resistido, por eso siempre y más en tiempos de COVID-19, EGEDA URUGUAY se puso en los zapatos de sus usuarios. Desde marzo dimos facilidades de pago, bajamos las tarifas un 25% para los pequeños establecimientos (bares y pizzerías, gimnasios, peluquerías...Extendimos sin costo las licencias a los hoteles).
- No es verdad que incumplimos la legislación nacional, todo lo contrario. EGEDA URUGUAY ha sido sometida a la más exhaustiva auditoria que se le ha realizada a una entidad de gestión colectiva. Diversos informes y resoluciones de las autoridades reconocen el ajuste a Derecho de su accionar. Y las diferencias que pudieran persistir se resolverán por los mecanismos correspondientes.

Si los Sres. y Sras. legisladores creen que es tiempo de modificar la Ley de Derechos de Autor, estamos abiertos al debate franco, abierto, transparente, siempre en el marco del Estado de Derecho, con todas las garantías para todas las partes, en todas y cada una de las instancias e instituciones que prevé nuestra Constitución y la Ley.

Cordiales saludos,

Walter Tournier
Presidente

Mariana Secco
Secretaria

Lucia Gaviglio
Tesorera